



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Evaluaciones**c) Evaluación independiente del programa
por país de la OIT para la Argentina: 2001-2006*****Addéndum***

La siguiente apreciación tripartita fue suscrita por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Confederación General del Trabajo (CGT) en la Argentina, en referencia a la evaluación del PNTD de la OIT para la Argentina: 2001-2006.

1. Dicho programa fue resultado de acciones desarrolladas por la OIT (su Dirección General, los servicios en Ginebra, la Oficina Regional y la Oficina de Buenos Aires) en coordinación y con la participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina así como otras instancias gubernamentales y los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Dichas acciones se iniciaron a raíz de la severa crisis socioeconómica y política que eclosiona entre 2001 y 2002, marcando la realidad de todos los argentinos.
2. El asesoramiento brindado en materia de políticas y la asistencia técnica por parte de la OIT buscó contribuir, principalmente, con la inclusión del concepto de Trabajo Decente y sus implicaciones en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales con el fin de contribuir a la superación de los peores aspectos de la crisis, especialmente los vinculados al mercado de trabajo.
3. Los aportes de la OIT fueron materia de una permanente adaptación por parte de sus responsables con el objeto de contribuir lo más eficazmente posible — conforme la realidad lo indicaba — con los diversos programas y acciones a favor de la recuperación de los índices sociolaborales argentinos que desarrollaron las autoridades públicas y los actores sociales. El Programa Nacional de Trabajo Decente 2005-2007 fue resultado de esas necesidades y de la referida cooperación.
4. En la evaluación hecha en 2007, han participado tanto funcionarios de la OIT como los constituyentes argentinos y la consultoría externa. La Oficina ha recibido los comentarios finales y singulares de los mandantes, apreciaciones que vienen siendo ponderadas para

mejorar la ejecución de la cooperación en marcha y la mejor programación de las tareas futuras tanto en como fuera de la Argentina.

5. Los grados de satisfacción de los constituyentes varían conforme se singularizan los servicios brindados. Dado el grado de excepcionalidad de la crisis que sufrió la Argentina y la respuesta inmediata de la OIT, la acción institucional ha sido muy apreciada por todos los constituyentes. Especialmente por lo que ella contribuyó con la afirmación de la gobernabilidad democrática de la Nación.
6. La excepcionalidad ha concluido y muchos de los índices que reflejan la realidad sociolaboral argentina han tenido una evolución muy favorable. Ello conduce a pensar que la acción de la OIT en la Argentina, en un nuevo PNTD, atendiendo a las necesidades actuales y futuras, debe orientarse a contribuir activamente con la reducción de la pobreza mediante la integración de las políticas públicas — con el Trabajo Decente como marco orientador — y teniendo al diálogo social como articulador de los esfuerzos concertados. El papel reforzado de la OIT en la Argentina debe estar acompañado de los recursos adecuados.